



## Diputados aprueban en lo general extinción de órganos autónomos

Con 347 votos, Morena y sus aliados, la Cámara de Diputados aprobó en lo general el dictamen que elimina siete órganos autónomos, sin que los 128 legisladores de oposición pudieran hacer algo para impedirlo.



Tras la votación en lo general, se decretó un receso y el dictamen será discutido y votado mañana en lo particular, ya que el bloque mayoritario busca hacer modificaciones, sobre todo en materia de competencia económica y telecomunicaciones, para no enfrentar sanciones internacionales en el marco del TMEC.

Las reformas, llamadas de “simplificación orgánica”, plantean como objetivo reducir costos de los organismos que los partidos mayoritarios consideran



onerosos, pues fueron creados con autonomía constitucional y presupuestal, aunque la oposición señala que la intención es eliminar todo contrapeso al poder de Morena en los poderes Ejecutivo, Legislativo y el Judicial.

Estos organismos son el Instituto Nacional de Transparencia, Acceso a la Información y Protección de Datos Personales (Inai), la Comisión Federal de Competencia Económica (Cofece), el Instituto Federal de Telecomunicaciones (IFT) y el Consejo Nacional de Evaluación de Políticas de Desarrollo Social (Coneval), como entes autónomos.

También se busca desaparecer órganos reguladores coordinados en materia energética como la Comisión Reguladora de Energía (CRE) y la Comisión Nacional de Hidrocarburos (CNH) y adicionalmente el organismo público descentralizado Comisión Nacional para la Mejora Continua de la Educación (Mejoredu).

Morena perfila modificaciones

Aunque la iniciativa presentada en febrero por el presidente Andrés Manuel López Obrador indicaba sólo la transferencia de funciones de los órganos a desaparecer a dependencias de gobierno, el líder de los diputados de Morena, **Ricardo Monreal Ávila**, anticipó que habrá cambios al dictamen vía reservas, sobre todo lo que implica a IFT y la Cofece.

Se va a modificar el dictamen aprobado por la Comisión de Puntos Constitucionales para que a la Cofece y el Instituto Federal de telecomunicaciones se les dé el carácter de órganos descentralizados, expuso el morenista.

“Se va a dar paso a nuevas disposiciones que en síntesis, podría decirles, otorga independencia técnica y otorga patrimonio propio y también personalidad jurídica propia”, dijo.

El diputado explicó que a pesar de que las funciones de Cofece se trasladan a la Secretaría de Economía, se tiene que crear un organismo público,



descentralizado con personalidad jurídica propia, con patrimonio propio que no dependa la decisión del secretario de Economía.

Además se establecerá que “también serán ciudadanos los que integren este organismo, es decir, se respeta la independencia técnica y todas las funciones que venían desarrollando en una nueva figura jurídica que en el derecho administrativo conocemos como órganos descentralizados”.

Se incorporará además, a la nueva Agencia de Transformación Digital y Telecomunicaciones, las funciones del IFT.

Respecto a los titulares de los nuevos organismos el diputado de Morena dijo que en regulación secundaria se establecerá que sea a propuesta de la persona titular del Ejecutivo federal que el Senado decida quien encabeza esos órganos descentralizados.

Se 'autocastigan' pero no se salvan

En conjunto los siete organismos autónomos solicitaron por separado, como Proyecto de Presupuesto 2025, 4,422 millones de pesos.

Aun así hicieron una presupuestación a la baja, en el ánimo de que no se considerara su extinción.

Mejor se bajó 266 millones de pesos; el Coneval incluso se redujo 123 millones de pesos; la CRE 85 millones de pesos, mientras que el INAI se disminuyó 18.1 millones de pesos.

La CNH redujo su gasto en 32.9 millones de pesos, solamente la Cofece y el IFT mantuvieron la misma suma de gasto que en 2024, o sea, si planearon tener una reducción real en su presupuesto 2025.

<https://politica.expansion.mx/congreso/2024/11/20/diputados-discuten-extincion-de-organos-autonomos>